



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Ref expte Cudap 48451/2016

Córdoba, 27 SEP 2016

VISTO

La Resolución de la Decana Normalizadora N°137/2016 por la cual se crea el Área de Comunicación Institucional de la Facultad de Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO

Que se ha cometido un error involuntario al consignar las categorías y agrupamientos de los integrantes del Área, corresponde rectificar la Resolución 137/2016;

POR ELLO

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Rectificar la Resolución de la Decana Normalizadora N°137/2016 en su Art. 7° donde dice "... Dr. Victor Guzmán (Leg. 44007, CCT 3664/7), Esp. Roberto Martinez (Leg. 40728, CCT 3664/7), Esp. Magdalena Siderides (Leg. 34020, CCT 3664/3), y Lic. Paula Villa (Leg. 47301, CCT 3664/7)..." Debe Decir: "... Dr. Victor Guzmán (Leg. 44007, CCT 3667/4), Esp. Roberto Martinez (Leg. 40728, CCT 3667/4), Esp. Magdalena Siderides (Leg. 34020, CCT 3663/4), y Lic. Paula Villa (Leg. 47301, CCT 3667/4)..."

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Comunicar. Oportunamente. Archivar.

ALEJANDRO EDGARD GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



LIC. SILVINA ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

146